

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen pública relación de interesados en ayudas públicas de creación de empleo estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las ayudas a la creación de empleo estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea s/n Edif. Fleming 2.ª Planta:

Núm. de expediente: GP/TPE/00369/2006.
CIF/NIF: 74673231-M.
Interesado: Teresa Isabel Bolívar Romero.
Último domicilio: C/ Carrera núm. 7518330-Chauchina (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Resolución Desist/No Aport. Doc.

Núm. de Expediente: GR/APC/00034/2006.
CIF/NIF: 74720477-D.
Interesado: Roberto González Díaz.
Último domicilio: Bc. Barranco Itrabo-Aptdo. 67 18690-Almuñécar (Granada).
Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: GR/TPE/00324/2006.
CIF/NIF: B-18503003.
Interesado: Cafetería Restaurante Samurai S.L.
Último domicilio: C/ Virgo-Callejón 8690-Almuñécar (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. de expediente: GR/APC/0002/2006.
CIF/NIF: 74.624.528-M.
Interesado: Salvador Heredia Gómez.
Último domicilio: C/ Aljibe bajo núm. 6 18200-Maracena (Granada).
Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Granada 18 de octubre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0030/2006, seguido contra don Ramón Reyes Olea, con establecimiento comercial denominado «Saten» con domicilio en C/ Isaac Albéniz, 2 de Granada.

Intentada notificación sin haberse podido practicar la resolución del expediente Sancionador CO-SN-GR-0030/2006, seguido contra don Ramón Reyes Olea, con establecimiento comercial denominado «Saten», con domicilio en C/ Isaac Albéniz, 2-18012 Granada, por infracción a la ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los art. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada

por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro de la resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad 11 de Granada.

Granada, 6 de noviembre de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín

NOTIFICACIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del Expediente Sancionador CO-SN-GR-0020/2006, seguido contra don Fermín Gómez Rodríguez, con establecimiento comercial denominado «Intima» con domicilio en Avda. Dilar, 66 de Granada.

Intentada notificación sin haberse podido practicar la resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0020/2006, seguido contra don Fermín Gómez Rodríguez, con establecimiento comercial denominado «Intima», con domicilio en Avda. Dilar, 66-18007 Granada, por infracción a la ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los art. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicha Resolución podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro de la resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad 11 de Granada.

Granada, 8 de noviembre de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica su Resolución de 10 de mayo de 2006, formulada en el expediente núm. 02005/02/03.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación a don Fernando Rubio Domínguez, con último domicilio conocido en la C/ Parque de Grazalema núm. 9, 5 J (Sevilla) de la Resolución de fecha 10 de mayo de 2006 adoptada por esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el expediente 02005/02/03, se pone en conocimiento del interesado que la citada Resolución

la tiene a su disposición en la sede de este órgano sita en la calle Pedro Muñoz Torres s/n (Edificio Hytasal) en Sevilla, a cuyo efecto dispone de un plazo de diez días a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1006/2006, interpuesto por don Francisco de Paula Lozano Centeno contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1006/2006, interpuesto por don Francisco de Paula Lozano Centeno, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1006/2006, interpuesto por don Francisco de Paula Lozano Centeno, contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Torrox (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1006/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por don Francisco de Paula Lozano Centeno contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 167/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, desconocido el actual domicilio a efectos de notificación de la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 167/05 RAR; incoado a don Francisco Reyes Cádiz, con domicilio últimamente conocido en C/ Tetuán, núm. 38, de La Roda de Andalucía, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Insértese para su publicación en BOJA.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 199/06. Que con fecha 8 de noviembre de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de la menor R.F.R., hija de Gertrudis Ruiz Ruiz, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia -Familia de esta capital.

Granada, 9 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 106 y 107/05. Que con fecha 8 de noviembre de 2006, se ha dictado Resolución definitiva de Acogimiento Familiar